



Decreto Autorización Cambio de nombre Patente Rol 4-1351

DECRETO N° 6231 /2022

ARICA, 02 de agosto del 2022

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, Decreto N°484, Reglamento para la aplicación del D.L. N°3063; la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, 4 y 9; Decreto N°3560 Ordenanza de alcoholes; el Artículo N° 65 de la Ley 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Informe de Inspecciones N° 287 de Fecha 15 de julio del 2022, donde informa que, de acuerdo a la inspección realizada y los antecedentes presentados, cumple con la normativa vigente para realizar el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol 4-1405.
- b. La presentación a la Oficina de Rentas Municipales de todos los antecedentes, según normativa vigente

DECRETO:

AUTORIZASE, Cambio de Razón Social y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO:**

NOMBRE	:	SCRUM PUB CLAUDIA FIBLA FLORES E.I.R.L.
RUT	:	76.904.663-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	:	CLAUDIA IVETTE PAOLA FIBLA FLORES
RUT	:	76904663-1
DOM. COM.	:	AV. RAUL PEY CASADO N°2470 LOTE 3
DOM. PART.	:	
ROL	:	4-1405
GIRO	:	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO
CATEGORIA	:	C-3 DEL ART. 3° LEY 19.925

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GERJUP/CCG/AC/MB/sah



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

EXENIO